

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:
<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		DIF-23-25
EL DIVORCIO VOLUNTARIO ES LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE LOS CÓNYUGES, DECRETADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ANTE LA SOLICITUD POR MUTUO ACUERDO DE AMBOS CÓNYUGES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TITULO PRIMERO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, CAPITULO SEGUNDO DE LOS SUJETOS DE LA LEY ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN V, 7 FRACCIONES VI Y VII; CAPÍTULO TERCERO DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 10 FRACCIONES III Y IV, TITULO TERCERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO I DE SU NATURALEZA JURÍDICA Y ATRIBUCIONES 16, 17, 18 FRACCIONES II, IV, V, VII, XIX Y TÍTULO CUARTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES 40. PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. REFORMAS Y ADICIONES.</li> <li>LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO Y PRINCIPIOS RECTORES ARTÍCULOS 5 FRACCIONES XXXII, XXXIII Y XXXIV, TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPITULO PRIMERO DEL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, CAPITULO OCTAVO DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 26, TITULO TERCERO DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPÍTULO ÚNICO DE LAS OBLIGACIONES ARTÍCULOS 73, 74. PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE MAYO DE 2015.</li> <li>REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 20, FRACCIONES I, III, VII Y XIV. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO EL 25 DE ABRIL DE 2012.</li> <li>MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN</li> <li>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</li> <li>ARTÍCULOS 4.29, 4.88, 4.89, 4.91, 4.98, 4.99, 4.396 Y 4.397 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO;</li> <li>ARTÍCULOS 2.282, 2.284, 2.345 FRACCIÓN II, 2,348, 2.354, 2.355, 2.373, 2.379, 5.1, 5.2 FRACCIÓN I Y 5.3 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO,</li> <li>BANDO MUNICIPAL TÍTULO CUARTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO, ARTICULO 24 AL 29.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
PAGO DEL JUICIO	SI	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCIÓN X.	
CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE	SI	I	EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022	
ACTA DE MATRIMONIO	SI	I	LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO LOS REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE	
ACTA DE NACIMIENTO	SI	I		
CONSTANCIA DE NO GRAVIDEZ	SI	I		

						TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		REALIZAR PAGO FIRMA DE DEMANDA							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTO:</b>		\$2,700 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS)		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NO APLICA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		AL CONCLUIR CON SENTENCIA DEFINITIVA							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		NO APLICA							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		TEC. EN T.S JENNY CANDELARIA SÁNCHEZ PEZA							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> CALLE FRANCISCO I. MADERO				<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 2			
<b>COLONIA:</b>		BARRIO TLACATECO		<b>MUNICIPIO:</b>		TEPOTZOTLAN			
<b>C.P.:</b> 54605		<b>:HORARIO DE ATENCIÓN</b>		LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01		5558760849		109		N/A		PROCURADURIA@DIFTEPOTZOTLAN.GOB.MX	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			
<b>COLONIA:</b>		N/A		<b>MUNICIPIO:</b>		N/A			
<b>C.P.:</b> N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A					

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PROPORCIONA ASESORÍA EN MATERIA LABORAL O COBRO DE UN PAGARE?			
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE SE ATIENDEN CASOS EN ÁMBITO FAMILIAR			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ TIPO DE PROCEDIMIENTOS SE PUEDEN TRAMITAR?			
RESPUESTA:	DIVORCIO INCAUSADO, DIVORCIO VOLUNTARIO, GUARDA Y CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA ESTADO DE INTERDICCIÓN, RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO, CARTAS COMPROMISO, CARTAS TUTORAS Y RÉGIMEN DE VISITAS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE UN SERVICIO JURÍDICO ASISTENCIAL?			
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SOLICITE.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
JUICIOS EN MATERIA FAMILIAR(DIVORCIO, PENSIÓN, RECTIFICACIÓN DE ACTA, ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO, RÉGIMEN DE VISITAS, ESTADO DE INTERDICCIÓN, GUARDA Y CUSTODIA)				

 <p> <b>LIC. CARLA MARÍA NHC RODRÍGUEZ</b>          PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES          SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN          PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES       </p>	 <p> <b>TEC. EN T. JENNY CANDELARIA SÁNCHEZ PEZA</b>          DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF TEPOTZOTLÁN          SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN          DIRECCION GENERAL       </p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">07/02/2025</p>
--	--	--